Orden de		ORDEN DE C	Fecha de			Fecha d			
compra:	CE-20190001535124		emisión:	18-03-201	O	aceptac	7(1-(1)	3-2019	
Estado de la orden:	Revisac								
			DATOS D	EL PROV					
Nombre comercial:			Razón social:			1710059575001			
Nombre del representante legal:									
Corteo electrónico el representante legal:	edison l	jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edisonlju	rado@ho	otmail.co	om		
Teléfono:	254776	1 2900290							
Tipo de cuenta	ı:	Número de cuenta:	Códig	go de la enti	dad fina	anciera:	II	stitución fin	anciera:
		DATO	S DE LA E	NTIDAD	ONTR	ATANTI	*		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES		RUC: 186503		7750001 Teléfono:		o: 0325	87586-03258	
Persona que autoriza:	Dr. FABRICIO VELASTEGUI		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 18 D01 MIES AMBATO		Correo electrónico: olger.velastegui@inclusion.gov.			
Nombre funcionario encargado lel proceso:	LUIS C	GERARDO SANCHE	Z BONILLA	Correo electrónic	co:	ger_inf@	hotmail.co	om	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA			C	antón:		AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle: PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO			/N N	úmero:		S/N	Intersección	AA DAX CUADA DE BODEST
	Edificio: EDIFICIO MIES				epartar	nento:	PISO-4	Teléfono:	03258758 03258
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: DE 8:30 A 16:30, Dirección Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño Edificio MIES								
Datos de			MIES					A 1	

contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación:

La recepción de los Materiales de Oficina para el Centro Gerontologico CAIAM-PATATE se realizara en el 2do piso del Edificio de la Dirección Distrital MIES Ambato, ubicado en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Chico, Calles Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño, contacto al 032587523 Ext. 122/117. (Las cartulinas se solicita de varios colores).

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

lando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

de del pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

tando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa de la proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa estables ida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estables de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor de la entidad contratante de la entidad contratante de la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS GERARDO

Persona que autoriza

Nombre: Dr. FABRICIO

Máxima Autoridad

Nombre OLGUER FABRICIO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: SUPERIOR - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 370 GR - LARGO: 33.3 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: JYE Fabricantes - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	50	1,1950	0,0000	59,7500	12,0000	66,9200	58-00-000-001-5808044384 001-0000-0000

Subtotal		59,7500
Impuesto al valor agregado (12%)		7,1700
Total	W W	66,9200
Número de Items		50
Flete		0,0000
Total de la Orden		66,9200
2010 10 17 20	1 1 1 1 1 1	The same and a same

Fecha de Impresión: jueves 21 de marzo de 2019, 12:47:20